

## IV. SINDICATURA DE COMPTES

Resolución del síndic major de 14 de septiembre de 2023, por la cual se ordena publicar el acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del día 13 de septiembre de 2023, relativo a la relación definitiva con los aspirantes que han superado, el concurso oposición para la cobertura de dos plazas de técnico de la unidad de auditoría de sistemas de información, subgrupo A1, convocatoria 03/OPO2022.

Una vez cumplidos todos los trámites previstos en las bases de la convocatoria aprobada mediante el Acuerdo de 17 de junio de 2022, del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por el cual se convocó concurso oposición para cubrir dos plazas de técnico de la unidad de auditoría de sistemas de la información, convocatoria 03/2022 (DOGV y BOCV de fecha 23.06.2022).

Visto el expediente del tribunal de selección que ha actuado en el dicho proceso selectivo, en el acta final del cual consta la elevación al Consejo de la relación definitiva con el aspirante que ha superado el concurso oposición, y en conformidad con la base 11 de la convocatoria mencionada, el Consell ACUERDA:

1. Aprobar y publicar la relación definitiva con el aspirante que ha superado, por el turno de promoción interna, el concurso oposición convocado, y que se relaciona en el anexo de este acuerdo.

2. En el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOGV y en el BOCV, el aspirante tendrá que aportar ante la Secretaría General de la Sindicatura de Cuentas los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el correspondiente registro civil, o fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente para las personas nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2, punto 2.1, letra a).

b) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo ofertado.

c) Fotocopia compulsada del título académico exigible según lo que se establece en la base 2, punto 2.1, letra c) de esta convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

d) Declaración jurada de no haber sido separada del servicio público mediante expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitada penalmente para el ejercicio de la función pública.

3. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo indicado, y excepto casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación acreditativa o que de esta se dedujera que no tienen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas personal funcionario de carrera de la Sindicatura de Comptes, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

4. A fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se producen renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección la relación complementaria de los aspirantes que sigan las propuestas, para hacer el posible nombramiento como funcionario de carrera.

Contra este acuerdo, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en conformidad con los artículos 10.1.c, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Sin embargo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto contra el cual se recorre, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a su publicación, o cualquier otro que se estime procedente.

## ANEXO

## PROMOCIÓ INTERNA

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
Carlos García Burgos	**201**	39,2	31,8	71

València, 14 de septiembre de 2023

El síndic major de la Sindicatura de Comptes,  
Vicent Cucarella Tormo